



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JORQUERA**

### **EL AYUNTAMIENTO DE JORQUERA INFORMA:**

SE RECUERDA A LOS PROPIETARIOS DE PERROS QUE ESTÁN OBLIGADOS A RECOGER LAS DEFECACIONES QUE SUS ANIMALES REALICEN EN LA VIA PUBLICA.

SE INFORMA IGUALMENTE, QUE YA SE HAN INICIADO VARIOS EXPEDIENTES SANCIONADORES

JORQUERA, A 14 DE DICIEMBRE DE 2012.

EL ALCALDE